



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/35175

23/02/2026

101298

AUTOR/A: CHAMORRO DELMO, Ricardo (GVOX); FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, José María (GVOX); HERNÁNDEZ QUERO, Carlos (GVOX); RUEDA PERELLÓ, Patricia (GVOX)

RESPUESTA:

Por Resolución, de 2 de marzo de 2026, de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente se declararon obras de emergencia para la reparación de daños causados por el tren de borrascas de principios de 2026 en las provincias de Granada, Almería, Málaga, Cádiz y Huelva.

Para ello, la realización de obras de emergencia en el litoral de la provincia de Málaga tiene un presupuesto 1.284.000 euros, correspondiente a la reparación de los daños que son competencia de la Administración del Estado.

Respecto a la construcción de infraestructuras en la costa, se señala que solo es conveniente en determinados puntos de esta, previo el correspondiente estudio técnico, ya que, en numerosas ocasiones, además de poder ser innecesarias, podrían generar otras series de problemas erosivos en playas colindantes al interrumpir la dinámica litoral.

Así, desde el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico se efectuó un estudio preciso del litoral malagueño y se aprobó en 2022, la “Estrategia para la Protección de la Costa de las provincias de Cádiz, Málaga y Almería considerando los efectos del cambio climático”, financiada por la Comisión Europea, con el objetivo de adaptar el litoral andaluz de esas tres provincias, y en concreto el malagueño, a los efectos del cambio climático, como el aumento del nivel del mar y la erosión.

Esta Estrategia incluye, entre otras medidas, la renaturalización, estabilización de playas y la mejora de la resiliencia ante temporales, basándose en un diagnóstico técnico previo.



La Estrategia, además de ser instrumento vital para conocer los problemas y necesidades del litoral de la provincia de Málaga, es un instrumento de diagnóstico y ayuda a la planificación de actuaciones de muy diversa naturaleza, y contempla escenarios a corto plazo -hasta 2030-, medio plazo -hasta 2045- y largo plazo -hasta 2100-. En dicho documento, se realizó un estudio específico de todas las playas de la provincia, conforme a la unidad fisiográfica a la que pertenecían, y se previeron las medidas a implementar.

Dichas medidas son de diversa naturaleza pues son diferentes las necesidades de cada playa, y también contempla actuaciones a corto plazo, a medio plazo y a largo plazo, teniendo en cuenta también la evolución que vaya teniendo cada playa. Las actuaciones a corto plazo ya están siendo abordadas y, conforme a lo dispuesto en dicha Estrategia, se han puesto en marcha tanto expedientes de recuperación posesoria de numerosas ocupaciones indebidas de las playas que reducen la superficie útil de estas y que afectan negativamente a la dinámica litoral, como proyectos de aportación de arenas necesario para la alimentación de las playas.

Para consultar la Estrategia, la situación y, en su caso, las medidas previstas para cada una de las playas, puede accederse a través del siguiente enlace:

<https://www.miteco.gob.es/es/costas/temas/proteccion-costa/estrategias-proteccion-costa/cadiz/estrategia-proteccion-cadiz-malaga-almeria.html>

La inversión de los últimos seis años (período 2020-2025) en este concepto ha sido de 6.637.466,94 euros.

Madrid, 09 de abril de 2026

